Expediente: **2952/23**
Carátula: **LASTRINA BARRAZA JUAN AGUSTIN C/ SORIA EDUARDO JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, EDUARDO JUAN JOSE-DEMANDADO
27364205088 - LASTRINA BARRAZA, JUAN AGUSTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2952/23

H106039535525

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: LASTRINA BARRAZA JUAN AGUSTIN c/ SORIA EDUARDO JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 2952/23.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: LASTRINA BARRAZA JUAN AGUSTIN

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (13):$13.000

POR HOJAS DE ACTUACION (13):$9.100

TOTAL:$22.100

DEMANDADO: SORIA EDUARDO JUAN JOSE

POR ESCRITOS PRESENTADOS ():$

POR HOJAS DE ACTUACION ():$

TOTAL:$

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 2952/23

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2026.

Se hace saber a los letrados intervinientes y a las parte actora/demandada que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.2952/23

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando Jose Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.